



Misión

Proteger, conservar y administrar los recursos naturales y ambientales del país de forma balanceada para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida.

Visión

Propiciar un ambiente sano y saludable a través de la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación de la gestión ambiental y la transformación de la cultura ambiental de los puertorriqueños hacia una de conservación, con la participación de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida.

DRNA

PO Box 366147
San Juan, PR
00936
787-999-2200

www.drna.gobierno.pr

Para más información consulte la Biblioteca del DRNA

Tel. 787-999-2200
ext. 5422



Introducción

El carso es el término que define un área o una región con una topografía distintiva, formada por la disolución diferencial de la roca, principalmente caliza. Este fenómeno geológico fue descrito primero en el área de la antigua Yugoslavia denominada “Kras” (traducida Karst y adaptada al español como carso) y, por eso, las áreas con una situación geomorfológica similar se llaman topografías cársticas ó cársicas.

En Puerto Rico la región cársica se conoce como la región de los mogotes, aunque el mogote es solamente una característica del carso. Los mogotes son montes o colinas compuestos primordialmente de roca caliza. Un mogote, en el sentido más estricto de la palabra, es cónico, asimétrico y se encuentra aislado en el medio de una planicie aluvial.

Las áreas cársicas presentan unas características muy particulares tanto en la superficie del terreno como en su extensión subterránea. En la superficie se destaca la presencia de dolinas (conocidas como sumideros), zanjones, cañones, valles, torres y mogotes. Subterráneamente se destaca la presencia de cuevas, ríos subterráneos y los mayores acuíferos del país.

Las regiones cársicas cubren aproximadamente el 20% de la superficie de Puerto Rico. En el norte existen desde Loíza hasta Aguada; en el sur, de forma discontinua desde Juana Díaz hasta Cabo Rojo. También se han desarrollado pequeños bolsillos de carso en Aguas Buenas, Barranquitas, Comerío, Cabo Rojo, Lajas y San Germán. Las islas de Mona y Monito son completamente de formación cársica. Son plataformas de roca caliza y dolomita con drenaje mayormente subterráneo (cuevas), pero no tienen dolinas ni mogotes.

La importancia de los sistemas cársicos

La zona cársica constituye uno de los recursos naturales no renovables más preciados por su geomorfología y por los ecosistemas particulares que en ella se desarrollan: Existen dieciocho (18) condiciones climáticas representadas en la zona del Carso. Entre los ecosistemas se encuentran desde los marinos y estuarinos hasta los terrestres y de agua dulce. Los recursos naturales que contiene la franja cársica son:

1. El río más largo (La Plata).
2. Dos ríos que forma deltas (Río Grande de Arecibo y Río Grande de Loíza).
3. La descarga pluvial de mayor tamaño (Río Grande de Arecibo).
4. Los estuarios fluviales de mayor tamaño (Río Grande de Manatí).
5. Los humedales costeros de mayor extensión (Caño Tiburones).
6. Los ríos subterráneos de la isla, mejor conocidos y estudiados (Tanamá y Encantado).
7. El sistema de cuevas y cavernas más extenso de Puerto Rico (Río Camuy).

8. El sistema de dunas más complejo (Isabela y Loíza).
9. La mayor riqueza de especies arbóreas por unidad de área.
10. Doscientas veintitrés especies de aves; y 16 de las 17 aves endémicas de la Isla.
11. Treinta y siete especies en peligro de extinción: 10 aves, 4 reptiles, 1 anfibio y 22 plantas.
12. Playas de anidaje para tres tortugas marinas en peligro de extinción (tinglar, tortuga verde y Carey de concha).
13. Más de 110 especies de aves migratorias y por lo menos 11 anidan en esta zona.
14. Más de 90 especies de peces asociados a los cuerpos de agua de la zona.
15. Yacimientos de fósiles.
16. Paisajes espectaculares.
17. Una verdadera zona silvestre (donde las condiciones naturales predominan sobre las antropogénicas).
18. La extensión más amplia de bosque maduro (en el área norteña-nordoccidental).
19. El acuífero de agua dulce más extenso de la Isla (acuífero Aymamón).

La vulnerabilidad de la región del carso

Esta región es vulnerable a daños irreversibles. Entre las actividades humanas que afectan esta región, se ha identificado: disposición de desechos industriales, vertederos municipales, extracción de agua a gran escala: construcciones (cambios en los patrones de descarga de las escorrentías), rellenos de humedales, remoción de la corteza terrestre, transformación de los usos del suelo.

La conservación de las regiones cársicas

Es política pública del ELA de PR proteger, conservar y manejar para beneficio de ésta y futuras generaciones la fisiografía cársica de Puerto Rico. Por ese motivo, el DRNA administra leyes y reglamentos para la conservación y protección de estas áreas. Entre éstas, podemos mencionar:

1. Ley orgánica del DRNA.
2. Ley de extracción de la corteza terrestre.
3. Ley de conservación, desarrollo y uso de los recursos de agua de Puerto Rico.
4. Ley para protección y conservación de cuevas, cavernas y sumideros de Puerto Rico.
5. La nueva ley de vida silvestre.
6. Ley para la protección y conservación de la fisiografía cársica de PR.
7. Reglamento para regir las especies vulnerables y en peligro de extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
8. Reglamento para regir la conservación y el manejo de la vida silvestre, las especies exóticas y la caza en el ELA de PR.

Otras medidas de protección que ha tomado el DRNA son;

1. Enmendar el Reglamento para la extracción de corteza terrestre, para evitar la destrucción de esta área.
2. Elaborar el estudio del carso de marzo de 2005, donde se identifica y delimita la zona de protección dentro de la región cársica; en esta zona no se permitirá extracción de corteza terrestre.

PROTEJA ESTE VALIOSO RECURSO NATURAL

